

153

FORMATO N° 26 DENIS

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 111-2022-MDM/OEC TERCERA CONVOCATORIA

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	090-2023-OEC-
	Fecha del informe	6/11/2023

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
--	--

3 ANTECEDENTES
 LA AS N° 111-2022-OEC-MDM/LC-3 TERCERA CONVOCATORIA FUE CONVOCADA EL 04/10/2023 MEDIANTE APROBACION DE BASES CON FORMATO 07 EL 04/10/2023 CON MEMO N 0345-2023-OGA-BASES-MDM/LC Y FUE DECLARADA DESIERTO EL 31/10/2023

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE BIENES VARIOS PARA EQUIPAMIENTO BIOMEDICO DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE TIMPIA, EN LA ZONA SUR DEL BAJO URUBAMBA, DISTRITO DE MEGANTONI- LA CONVENCION- CUSCO. (SEC FUN 348)
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 111-2022-MDM/OEC TERCERA CONVOCATORIA
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE



5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que los participantes no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
Se registraron 02 participante, pero solo UNO presentó sus propuestas	<input checked="" type="radio"/>
Se presentaron 02 ofertas, pero ninguno fue valida	<input type="radio"/>

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
6.5	Otras LOS PARTICIPANTES NO CUMPLIERON CON LOS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADOS EN LAS BASES INTEGRADAS ESTABLECIDAS DE LA AS N 111-2022-OEC-MDM/LC	<input type="radio"/>

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>

Shobin 154

152

FORMATO N° 26		DENIS
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 111-2022-MDM/OEC TERCERA CONVOCATORIA		
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. según el Art. 65 del reglamento de la ley de contrataciones inciso 65.1, los procedimiento de selección quedan decierto cuando no recibieron ofertas.	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>El expediente de contratacion se remita al area usuaria con la finalidad de que, se pronuncie si perciste o no la necesidad de contratar dicho bien , con la finalidad de proceder con la siguiente convocatoria.</p> <p>El area usuaria realice una evaluacion a las especificaciones tenicas de los bienes a adquirir, y si realiza alguna modificacion debera adjuntar un ejemplar de las especificaciones tecnicas al expediente.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
9	<p style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI <i>Teodor Rimache Velasque</i> JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO</p>	